



ACTA N° 11/2021

COMITÉ CONSULTIVO

Sesión del día 15 de diciembre de 2021.

En Madrid, el día 15 de diciembre de 2021, a las 13:05 horas, se reúne el Comité Consultivo del Comisionado, en formato híbrido presencial y telemático, cumpliendo así con las recomendaciones de las autoridades sanitarias, previa la correspondiente convocatoria remitida en su día a todos los miembros de este órgano.

Asistentes:

[Redacted list of attendees]



## ORDEN DEL DÍA

1.- *Aprobación del acta N° 10/2021, correspondiente a la sesión plenaria del Comité Consultivo celebrada el 24 de noviembre de 2021.*

2.- *Informe del Mercado de Tabacos y actividad del Organismo a 30 de noviembre de 2021.*

3.- *Informe* [REDACTED]

4.- *Ruegos y preguntas.*

### 1 Aprobación del acta N° 11/2021, correspondiente a la sesión plenaria del Comité Consultivo celebrada el 15 diciembre de 2021.

Aprobada por unanimidad.

### 2 Informe del Mercado de Tabacos y actividad del Organismo a 30 de noviembre de 2021.

Examinado el contenido del Informe del Mercado de Tabacos y actividad del Organismo a 30 de noviembre de 2021, remitido a los vocales del Comité Consultivo con antelación a la celebración de la presente sesión, [REDACTED] señala que la evolución durante el mes de noviembre fue pareja a los meses precedentes. En particular resalta:

Las cifras de ventas en noviembre de 2021 experimentaron un notable incremento respecto de ese mismo mes en 2020, no obstante haber sido 2020 un ejercicio escasamente representativo debido a las restricciones sanitarias entonces existentes.

Por provincias, respecto de la venta interanual de cigarrillos, sobresalen los incrementos de Girona (18,25%), Navarra (14,14 %) e Illes Balears (10,41%). En el otro extremo se referencian los descensos en Lleida (-8,37%) y Guipúzcoa (-4,71%).

Mención especial merece el incremento de precios que ha continuado durante el mes de noviembre. Así, señala [REDACTED], el precio de los cigarrillos en julio de 2021 era de 4,52 y en noviembre de 4,62, lo que supone un aumento de 0,10 céntimos en cinco meses. En ese mismo periodo la picadura de liar ha pasado de 3,45 a 3,56 (un incremento de 0,11 céntimos) y el tabaco de pipa –que comprende los productos novedosos– experimenta un notable aumento al incrementarse 0,31 céntimos desde 2,40 a 2,71 euros.

Pasando a la actividad del Organismo se indica por [REDACTED], con relación a las páginas 40 y 41 del informe, el elevado número de solicitudes de autorización



de Puntos de Venta con Recargo resueltos durante el mes de noviembre, lo que ha permitido que el Organismo haya reducido notablemente los plazos de resolución, circunstancia que se aprecia observando una disminución de las llamadas recibidas en el servicio de atención ciudadana.

███ ████ agradece el esfuerzo y señala que la percepción por los expendedores es que el Comisionado para el Mercado de Tabacos está resolviendo las solicitudes con agilidad y que las incidencias que puedan surgir obedecen a casos aislados.

### 3.- Informe ████

Se informa por ████ al Comité Consultivo de que no hay novedades en relación con la modificación de la Ley del Mercado de Tabacos, reiterando su compromiso de oír a todos los agentes del sector en el correspondiente trámite de información pública cuando proceda.

███ informa de que, tal y como se indicó recientemente a los fabricantes a través de correo electrónico, la última publicación de precios del año 2021 se realizará el 18 de diciembre, y la primera de 2022 será el 8 de enero, por coincidir los dos sábados comprendidos entre esas fechas con los festivos de ámbito nacional de 25 de diciembre y 1 de enero.

### 4.- Ruegos y preguntas.

███ ████ indica que ha visto en prensa referencias a un nuevo Plan de Prevención y Control del Tabaquismo y que, a su entender, el presente foro podría ser el adecuado para consensuar las cuestiones por aquel planteadas, toda vez que se encuentra representado todo el sector del tabaco y los departamentos ministeriales con competencias sobre el mismo.

███ manifiesta que en el sector de la agricultura el citado proyecto del Ministerio de Sanidad ha generado también inquietud.

Responde ████ que desde el Comisionado para el Mercado de Tabacos se toma nota de lo expresado por ████. Asimismo, indica que, al tratarse de un proyecto promovido por el Ministerio de Sanidad, desde el Comisionado para el Mercado de Tabacos y el Ministerio de Hacienda y Función Pública debe respetarse su iniciativa en el ámbito de sus competencias, correspondiendo al Ministerio de Sanidad la gestión y organización de la participación, en su caso, de las personas y entidades afectadas por dicho Plan.

███ ████, en representación del Ministerio de Sanidad, indica que desde ese Ministerio se está siguiendo el procedimiento habitual para la elaboración de esta clase de planes, y se compromete a transmitir los comentarios expresados a la Subdirección General competente para su toma en consideración.

███ informa que cesa como miembro del presente Comité Consultivo y se despide de sus miembros. ████ le agradece la



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA

COMISIONADO PARA EL  
MERCADO DE TABACOS

participación y los servicios prestados.

No habiendo más ruegos y preguntas, [REDACTED] levanta la sesión del Comité Consultivo, a las 13:34 horas del 15 de diciembre de 2021, agradeciendo la participación a todos sus miembros y deseándoles una Feliz Navidad y próspero año nuevo.



CORREO ELECTRÓNICO

comisionado.cmt@cmtabacos.hacienda.gob.es

P<sup>o</sup> HABANA 140  
28071 MADRID  
TEL. 91 745 72 10 / 11  
FAX. 91 745 72 12